MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025441003068821:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C6-29.25

Bogotá D.C., 04 de diciembre del 2025

Señores
FIX TECHONOLOGY SAS
Represéntate Legal
ESNEIDER GUEVARA CARDENAS
NIT: 9901449497-3
Carrera 30B #4ª-30 - Villavicencio, Meta

Asunto: Incumplimiento contractual partida computo.

Respetuosamente, en atención al incumplimiento del Contrato de Suministro No. 165-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025, cuyo objeto corresponde a ***"LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2025"***, con plazo de ejecución estaba establecido hasta el 2 de diciembre del presente año, equivalente a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS M/CTE ($44.469.396,00), distribuidos así:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR
A-02-02-01-004-005	10-CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	13	$31.128.612,00
		SERVICIOS DE MANTENIMIENT		

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025441003068821:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C6-29.25

A-02-02-02-008-007	10-CSF	O, REPRACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓ N)	13	$13.340.784,00

Lo anterior, toda vez que, de acuerdo con lo estipulado en el contrato se evidencia incumplimiento enmarcado en lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así mismo como son las obligaciones contractuales y los compromisos en la entrega de repuestos y el mantenimiento correspondiente, las diferentes unidades han presentado diversas afectaciones, la falta de los componentes necesarios ha impedido reparaciones a tiempo. Esto ha generado retrasos en las operaciones y un deterioro progresivo de los equipos, se requiere de una pronta solución y ejecución del contrato.

No obstante, como supervisora del contrato manifiesto mi preocupación toda vez que no hubo cumplimiento, en cual se toma como referencia el punto 10 y 18 del contrato en el cual trata de las obligaciones por parte del contratista y las sanciones correspondientes expuestas debido al estado actual de la ejecución de dicho contrato.

Lo anterior con la finalidad de manifestar el inconformismo, así mismo se deja en conocimiento que me he intentado comunicar en varias ocasiones en las cuales fue imposible una respuesta positiva y de argumentación para lograr cumplir dicho contrato.

Respetuosamente,

ST. AGUILAR MOYA MARIA ISABEL
Supervisor Contrato No. 165-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025